

18	Brindar consultas Odontología CIAS Unidad Sur	Consultas	Trimestral	14.995	3.485	3.707	4.297	3.506	1.317	1.317	8,78%
<b>DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN EN SALUD</b>											
19	Reportar el cierre mensual de análisis de surtimiento e impacto de la subrogación de medicamentos	Reporte	Trimestral	12	3	3	3	3	1		
<b>POLICLÍNICO CIUDAD OBREGÓN</b>											
20	Brindar consulta externa de médico familiar y/o general para la atención médica de los derechohabientes (Policlínico Cd Obregón)	Consultas	Trimestral	99.900	26.900	23.050	23.800	26.150	8.711	8.711	8,72%
21	Brindar consulta odontológica a los derechohabientes que lo soliciten. (Policlínico Cd Obregón)	Consultas	Trimestral	12.747	3.295	3.142	3.520	2.790	239	239	1,87%
<b>POLICLÍNICO SIGLO XXI ISSSTESON - SNTSE SECC. 54</b>											
22	Brindar Consulta Externa Familiar y/o General del Policlínico SIGLO XXI ISSSTESON- SNTSE SECC. 54	Consultas	Trimestral	49.920	12.480	12.480	12.480	12.480	4.426	4.426	8,87%
23	Brindar Consultas de Odontología del Policlínico SIGLO XXI ISSSTESON - SNTSE SECC. 54	Consultas	Trimestral	3.600	900	900	900	900	385	385	10,69%
<b>POLICLÍNICO HUATABAMPO</b>											
24	Brindar consulta externa familiar y/o General del Policlínico Huatabampo	Consultas	Trimestral	41.272	10.561	10.850	9.523	10.338	3.632	3.632	8,80%
25	Brindar consultas de odontología del Policlínico Huatabampo	Consultas	Trimestral	4.902	1.101	934	1.374	1.493	297	297	6,05%
<b>DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA</b>											
26	Controlar las enfermedades prevenibles por Vacunación	Dosis	Trimestral	43.490	8.470	8.670	6.870	19.480	5.265	5.265	12,11%
27	Controlar las enfermedades Transmisibles (Hidratación Oral)	Pieza	Trimestral	63.655	15.330	17.480	15105	15740	4.098	4.098	6,44%
28	Vigilar y controlar las enfermedades epidemiológicas	Personas	Trimestral	178.055	50.805	40.020	40.020	47.210	17.314	17.314	9,72%
29	Controlar Enfermedades no Transmisibles	Personas	Trimestral	28.380	7.095	7.095	7.095	7.095	2.485	2.485	8,76%
30	Llevar a cabo una detección Oportuna de Enfermedades	Derechohabiente	Trimestral	676.200	169.050	169.050	169.050	169.050	56.461	56.461	8,35%
31	Brindar consultas de Planificación Familiar	Consultas	Trimestral	15.216	3.804	3.804	3.804	3.804	1.396	1.396	9,17%
32	Brindar mensajes de Orientación para la Salud	Mensajes	Trimestral	1.012.050	254.650	254.650	248.100	254.650	84.997	84.997	0,01%
33	Brindar capacitación a la Población en Materia de Salud	Derechohabiente	Trimestral	36.860	9.215	9.315	9.115	9.215	3.176	3.176	8,62%
34	Mantener un control y vigilancia en la consulta de materno infantil del menor de 5 años	Consultas	Trimestral	33.756	8.439	8.439	8.439	8.439	3.122	3.122	9,25%
35	Controlar el Estado de Salud de la Embarazada	Consultas	Trimestral	7.608	1.902	1.902	1.902	1.902	690	690	9,07%
36	Proporcionar Consulta Bucal	Consultas	Trimestral	52.400	12.300	13.900	12.300	13.900	4.195	4.195	8,01%
37	Prevenir Enfermedades Bucodentales	Consultas	Trimestral	116.600	27.300	31.000	27.300	31.000	9.167	9.167	7,86%
38	Vigilar y controlar los grupos de ayuda mutua	Persona	Trimestral	18.420	4.685	4.525	4.685	4.525	1.781	1.781	9,67%
<b>DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE</b>											
39	Mantener la eficiencia en el servicio de agendación de citas que proporciona el Centro de Atención Telefónica al Derechohabiente de ISSSTESON	Registro	Trimestral	203.230	49.515	51.903	54.006	47.806	20.299	20.299	9,99%

<b>DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL</b>											
40	Otorgar respuesta a las solicitudes del trámite de alta al sistema integral de servicios a padres en un promedio máximo de 5 días	Informa	Trimestral	12	3	3	3	3	1	1	8,33%
<b>DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL</b>											
41	Otorgar constancias médicas otorgadas	Documento	Trimestral	4.890	1.324	1.101	1.365	1.100	141	141	2,88%
42	Llevar a cabo el registro de accidentes de Trabajo	Trámite	Trimestral	1.892	480	536	476	400	87	87	4,60%
<b>COORDINACIÓN DE HOSPITALES SUBROGADOS Y DESCONCENTRADOS</b>											
43	Realizar visitas a los hospitales institucionales y los subrogados en forma calendarizada	Visitas	Trimestral	152	38	38	38	38	5	5	3,29%
<b>COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD</b>											
44	Coadyuvar en la preparación de las unidades médicas de primer nivel para lograr la acreditación	Evaluación	Anual	1	0	0	0	1	1	1,00	100,00%
<b>DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN</b>											
45	Llevar a cabo reuniones de capacitación para el personal médico del Instituto	Capacitación	Trimestral	8	2	2	2	2	0	0	0,00%
<b>CENTRO MÉDICO "DR. IGNACIO CHÁVEZ"</b>											
46	Detectar la tasa de mortalidad neta del centro médico	Tasa	Trimestral	2	2	2	2	2	0	0,00	0,00%
47	Detectar la tasa de infecciones nosocomiales	Tasa	Trimestral	5	5	5	5	5	0	0,00	0,00%
48	Llevar a cabo el registro del número de consultas (especialidad)	Consulta	Trimestral	209.360	58.861	54.996	45.912	49.591	0	0	0,00%
<b>HOSPITAL "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS"</b>											
49	Brindar consultas de especialidad	Consulta	Trimestral	50.580	12.645	12.645	12.645	12.645	4.090	4.090	8,09%
50	Brindar sesiones de hemodialisis	Sesiones	Trimestral	5.124	1.281	1.281	1.281	1.281	334		
<b>HOSPITAL GUAYMAS</b>											
51	Proporcionar un servicio especializado en Medicina Interna	Consulta	Trimestral	2.160	540	540	540	540	222	222	10,28%
52	Registro de Defunciones	Persona	Trimestral	12	3	3	3	3	2	2	16,67%
53	Otorgar estancia hospitalaria a pacientes	Servicio	Trimestral	24	6	6	6	6	157	157	654,17%
<b>CLÍNICA HOSPITAL NOGALES</b>											
54	Brindar consulta de especialidad	Consultas	Trimestral	18.000	4.500	4.500	4.500	4.500	804	804	4,47%
55	Brindar del Servicio de hemodialisis	Servicios	Trimestral	816	204	204	204	204	78	78	9,56%
56	Brindar Sesiones de educación médica y administrativa	Sesiones	Trimestral	48	12	12	12	12	4	4	8,33%
57	Brindar el servicio de procedimientos Quirúrgicos	Cirugía	Trimestral	444	111	111	111	111	39	39	8,78%
<b>SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES</b>											
4	Gobierno promotor del desarrollo y equilibrio social										
15	Apoyar la ampliación y el fortalecimiento de los servicios de seguridad social										
15.1	Brindar condiciones a la sociedad para protegerse ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales										
17	Sistema Estatal de Seguridad Social										
	Prestaciones Económicas y Sociales										
58	Elaborar la nómina de Incapacidades	Nómina	Trimestral	12	3	3	3	3	1	1,00	8,33%
<b>DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE DERECHOS</b>											
59	Otorgar credenciales de servicio médico a la derechohabiente	Credencial	Trimestral	100.000	29.600	22.800	23.500	24.100	6.855	6.855	6,86%
<b>DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES</b>											
60	Otorgar pensiones dictaminadas por la H. Junta Directiva	Dictamen	Trimestral	1.700	425	425	425	425	0	0	0,00%
<b>DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS</b>											
61	Otorgar créditos corto plazo a los trabajadores del Instituto y organismos afiliados	Créditos	Trimestral	4.500	450	1.450	1.100	1.500	10	10	0,22%
62	Otorgar créditos prendarios a los trabajadores del Instituto y organismos afiliados	Créditos	Trimestral	500	120	130	130	120	0	0	0,00%
63	Otorgar créditos prendarios automotriz a los trabajadores del Instituto y organismos afiliados	Créditos	Trimestral	270	60	70	80	60	0	0	0,00%
64	Otorgar las indemnizaciones globales tramitadas	Trámite	Trimestral	240	60	60	60	60	0	0	0,00%
<b>DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y CULTURA</b>											
65	Apoyar en las gestiones de las prestaciones contractuales convenidas con los organismos afiliados	Pesos	Trimestral	5.000.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	0	0	0,00%
<b>CASA CLUB DE PENSIONADO Y JUBILADO HERMOSILLO</b>											
66	Realizar talleres dirigidos por casa club Hermosillo a pensionados y jubilados del Instituto	Listas / fotografía	Trimestral	228	57	57	57	57	19	19,00	8,33%
67	Realizar eventos dirigidos a la derechohabiente jubilada y pensionada del Instituto	Evento	Trimestral	16	4	3	4	5	1	1,00	6,25%

*Ed*

*[Handwritten signature]*



LIQUIDACIONES MÉDICAS											
87	Reportar la prestación de servicio subrogado	Reporte	Trimestral	12	3	3	3	3	1	1,00	8,33%
CONTABILIDAD											
88	Proporcionar atención a trámites de pago ingresados	Trámite	Trimestral	28.500	4.900	6.400	6.800	10.400	2.461	2.461	8,64%
CONTROL DE FONDOS											
89	Otorgar el pago a pensionados y jubilados	Cheques	Trimestral	43.380	10.845	10.845	10.845	10.845	13.109	13.109	30,22%

## 6.VII.- Presentación de Informe Anual de ISSSTESON Septiembre 2015 – Diciembre 2016.

En relación a este punto, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12, fracción VI del Reglamento Interior del ISSSTESON, se presenta y hace entrega de un Informe Anual que comprende las actividades realizadas en el periodo comprendido del 13 de septiembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016, que incluye el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, así como los estados financieros del ejercicio anterior y el dictamen del despacho externo que auditó.

## 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

### DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

8.1.- Seguimiento al tema del pago de pensiones que cuentan con subsidio al pensión, así como aquellas cuyo importe mensual excede los \$75,000.00:

- Presentación por parte del OCDA de la revisión y verificación de 45 pensiones y jubilaciones otorgadas por el ISSSTESON cuyos montos exceden de \$75,000.

Derivado de la solicitud realizada por la Dirección General del Instituto se procedió a la revisión y verificación de 45 Pensiones y Jubilaciones otorgadas por el ISSSTESON cuyos montos exceden de \$75,000 y que a la fecha de la presente no han interpuesto demanda ante el Tribunal para la nivelación del monto de la pensión otorgada.

A la fecha se ha concluido con el análisis de 42 pensiones, mismo que consistió en la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados para el trámite de la pensión, validación del cálculo del sueldo regulador ponderado, análisis de las aportaciones registradas según sistema, así como de las constancias de servicios actualizadas según expediente, de las cuales obtuvimos los siguientes resultados:




35 de las 45 pensiones corresponden a Magisterio, que representan un 78% del total analizado

NO	FECHA INICIO PRENSION	NOMBRE	ORGANISMO	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO
1	01/01/2013	ISLAS/CONTRERAS/IGNACIO	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	158,927.08
2	16/10/2012	GUTIERREZ/COHEN/MAX	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	137,660.24
3	01/05/2013	ZAYAS/ANTILLON/ROLANDO ANTONIO	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	127,200.11
4	16/06/2013	RUIZ/FIGUEROA/MARLA MARIA	ISSSTESON	HERMOSILLO	116,539.90
5	01/06/2016	ZAZUETA/JOCOBIF/FAUSTINO	MAGISTERIO	HUATABAMPO	102,362.75
6	01/11/2013	RUIZ/SOTO/JORGE MARIO	MAGISTERIO	CD. OBREGON (CA./EME)	100,807.13
7	01/03/2015	VILLEGAS/ZAZUETA/SERGIO	MAGISTERIO	CD. OBREGON (CA./EME)	95,143.60
8	01/03/2015	ROLDAN/RUIZ/RACIEL DAVID	MAGISTERIO	CD. OBREGON (CA./EME)	95,400.81
9	16/04/2015	VELAZQUEZ/LIZARRAGA/ALFONSO	ISSSTESON	HERMOSILLO	94,366.13
10	01/08/2016	TAPIA/QUIJADA/GLORIA GERTRUDIS	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	93,926.67
11	01/08/2016	RUIZ/GAMEZ/MARIA LOURDES	MAGISTERIO	CD. OBREGON (CA./EME)	93,807.29
12	01/01/2014	VILLEGAS/MENESEZ/ANGEL IGNACIO	MAGISTERIO	HERMOSILLO	93,468.27
13	06/12/2009	DIAZ/ESTRADA/ISMAEL A	MAGISTERIO	SAN LUIS RIO COLORADO	92,355.40
14	01/09/2013	ARMENTA/OKADA/RENE ALFONSO	MAGISTERIO	HERMOSILLO	91,811.85
15	16/11/2012	MONTALVO/CORRAL/CIRO	ISSSTESON	HERMOSILLO	88,974.80
16	01/03/2015	RODRIGUEZ/GONZALEZ/MARCO ANTONIO	MAGISTERIO	SAN LUIS RIO COLORADO	88,596.25
17	01/10/2009	LABORIN/CUBILLAS/CARMEN MARIA	ISSSTESON	HERMOSILLO	88,208.67
18	01/08/2002	MORENO/VAZQUEZ/ISMAEL	MAGISTERIO	HERMOSILLO	83,762.89
19	01/10/2005	FLORES/DIAZ/JOSE	MAGISTERIO	HERMOSILLO	83,588.20
20	01/06/2016	LOPEZ/MENDEZ/ROSA MARIA	MAGISTERIO	ALTAR	83,096.16
21	01/09/2015	VILLA/CRUZ/VICTOR	MAGISTERIO	ESPERANZA	82,452.69
22	01/06/2016	LOPEZ/MILLAN/ROSA MARIA	MAGISTERIO	HERMOSILLO	82,088.50
23	01/01/2002	BUSTOS/TERAN/JUAN MANUEL	MAGISTERIO	CD. OBREGON (CA./EME)	81,658.52
24	04/07/2013	PALAFOX/NUÑEZ/JOSE INES	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	81,097.78

Expedientes no proporcionados

MAGISTERIO



Ed

NO	FECHA INICIO PRENSION	NOMBRE	ORGANISMO	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO
25	01/08/2013	RAMIREZ/GARCIA/OFELIA	MAGISTERIO	MAGDALENA	80,690.83
26	01/03/2014	LEON/RIOS/FRANCISCO ABUNDIO	MAGISTERIO	BACERAC	80,531.77
27	01/03/2016	PEÑA/GUTIERREZ/ROSA MARGARITA	MAGISTERIO	ALANOS	79,414.54
28	01/04/2005	TANORIESPARZA/MARIO LAURO	MAGISTERIO	HERMOSILLO	79,322.40
29	01/06/2005	SOTOMAYOR/TERAN/SANDRA LUZ	MAGISTERIO	MAGDALENA	79,322.40
30	03/09/2013	FONTES/ALCANTAR/MARIA LUISA	MAGISTERIO	CD. OBREGON (CAJEME)	79,280.12
31	01/09/2015	NUÑEZ/GALLEGOS/JAIME	MAGISTERIO	CD. OBREGON (CAJEME)	78,511.89
32	01/12/2013	PAREDES/TAPIA/GUILLERMO CANDELARIO	MAGISTERIO	HERMOSILLO	78,057.65
33	01/01/2013	GUZMAN/URBINA/EDUARDO	MAGISTERIO	GUAYMAS	77,883.24
34	01/01/2011	POLANCO/GAMEZ/EUGENIO	MAGISTERIO	CABORCA	77,855.80
35	01/05/2015	VALDEZ/ROBLES/GETRUDIS	MAGISTERIO	CD. OBREGON (CAJEME)	77,567.87
36	01/05/2015	LUZANIA/CORDOVA/AURISTELA	MAGISTERIO	GUAYMAS	77,301.75
37	01/06/2016	QUIJADA/AGUAYO/LUZ DEL CARMEN	MAGISTERIO	HERMOSILLO	77,292.43
38	22/09/2009	LARIOSVELARDE/MARIO FERNANDO	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	76,913.69
39	01/03/2014	ARMENDARIZ/URBALEJO/CECILIO	MAGISTERIO	EMPALME	76,255.83
40	01/01/2013	LOPEZ/ROMERO/SALVADOR	MAGISTERIO	HERMOSILLO	76,154.67
41	01/09/2013	ENRIQUEZ/DUARTE/VICTOR MANUEL	MAGISTERIO	HERMOSILLO	75,964.26
42	01/03/2014	LUJANAGUILAR/ERNESTO	MAGISTERIO	EMPALME	75,164.44
43	01/01/2012	OSUNA/ROMO/RAFAEL	MAGISTERIO	CD. OBREGON (CAJEME)	75,049.86
44	01/12/2016	CASTILLO/VALENZUELA/LOURDES	MAGISTERIO	CD. OBREGON (CAJEME)	105,235.20
45	01/12/2016	JAIME/GARCIA/PATRICIA	MAGISTERIO	HERMOSILLO	97,654.34

MAGISTERIO

Expedientes no proporcionados

**PENSIONES  
GOBIERNO DEL ESTADO  
Pensiones con inconsistencias (2012-2016)**

FECHA INICIO PRENSION	NOMBRE	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO
01/01/2013	ISLAS/CONTRERAS/IGNACIO	HERMOSILLO	158,927.08
16/10/2012	GUTIERREZ/COHEN/MAX	HERMOSILLO	137,660.24
01/05/2013	ZAYAS/ANTILLON/ROLANDO ANTONIO	HERMOSILLO	127,200.11
01/08/2016	TAPIA/QUIJADA/GLORIA GERTRUDIS	HERMOSILLO	93,926.67
04/07/2013	PALAFOX/NUÑEZ/JOSE INES	HERMOSILLO	81,097.78

OBS

OBS Comunicado a Dirección General mediante informe de Auditoria de fecha 25 de noviembre del 2016, obteniendo el siguiente resultado:

*El*

Pagos efectuados por el Gobierno del Estado por concepto de omisión de cuotas por un importe total de \$3,787,961 lo cual originó un aumento significativo en su correspondiente monto de la pensión de 3 funcionarios adscritos al Supremo Tribunal de Justicia, como se muestra en el siguiente cuadro:

No. pensión	Tipo de Pensión	Nombre	Importe Pagado por Omisión	Importe Pensión Otorgada	Importe Pensión Estimada Según OCDA	Diferencia entre Pensiones
214333	Vejez	Max Gutiérrez Cohen	\$ 1,402,883	\$ 115,770	\$ 71,571	\$ 44,199
214428	Jubilación	Ignacio Islas Contreras	1,391,355	140,204	79,158	61,047
921130	Jubilación	Rolando Antonio Zayas Antillón	993,723	112,215	*	*
<b>Total</b>			<b>\$ 3,787,961</b>	<b>\$ 368,189</b>	<b>\$ 150,729</b>	<b>\$ 105,246</b>

\* No fue posible determinar el importe

**Pensión a nombre de Gloria Gertrudis Tapia Quijada**

- Existe pago de omisión de aportaciones por \$1,252,633.63 según recibo oficial número 476913 del 30 de junio del 2016 pagado con cheque No. 135611 de banco BBV
- Se hizo válido escrito presentado por la jubilada en el cual solicita que se le otorgue la pensión jubilatoria por la cantidad de \$107,016.34 equivalente a su último sueldo percibido (que incluye bono por renta o compra de automóvil, ayuda de gasolina y bono mensual)
- Comparativo del cálculo del monto de la pensión OCDA-PENSIONES

Pensión según Depto. De Pensiones	Pensión según OCDA	Diferencia
\$93,926.68	\$45,898.83	\$48,027.85



### Pensión a nombre de *Palafox Núñez José Inés*

- a) Pensión Vitalicia equivalente a **37 veces el salario mínimo general elevado al mes**, vigente en Hermosillo, Sonora, aún cuando el Art. 10 de la Ley de Reconocimiento al Mérito Cívico establece un monto de ocho salarios mínimos generales vigentes en la capital del Estado, elevados al mes.

Pensión según Depto. de Pensiones			Pensión según OCDA			Diferencia
Salario Mínimo	VSM (Según Boletín Oficial)	Total	Salario Mínimo	VSM (Según Normatividad)	Total	
64.76	37	\$71,883.60	64.76	8	\$15,542.40	\$56,341.20

- b) El expediente del pensionado no contiene Boletín Oficial donde se decretó la pensión vitalicia ni Comprobante de que haya tenido los méritos suficientes o dictámenes médicos de enfermedad por accidente de trabajo, que lo hagan acreedor a la pensión vitalicia.



**PENSIONES MAGISTERIO**

NO	FECHA INICIO PRENSION	NOMBRE	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO
1	01/12/2016	CASTILLOVALENZUELA/LOURDES	CD. OBREGON (CAJEME)	105,235.20
2	01/06/2016	ZAZUETA/JOCOBIFAUSTINO	HUATAMAMPO	102,362.75
3	01/11/2013	RUIZ/SOTO/JORGE MARIO	CD. OBREGON (CAJEME)	100,807.13
4	01/12/2016	JAIME/GARCIA/PATRICIA	HERMOSILLO	97,654.34
5	01/03/2015	VILLEGAS/ZAZUETA/SERGIO	CD. OBREGON (CAJEME)	95,143.60
6	01/03/2015	ROLDAN/RUIZ/RACIEL DAVID	CD. OBREGON (CAJEME)	95,100.81
7	01/08/2016	RUIZ/GAMEZ/MARIA LOURDES	CD. OBREGON (CAJEME)	93,807.39
8	01/01/2014	VILLEGAS/MENESEZ/ANGEL IGNACIO	HERMOSILLO	93,168.27
9	06/12/2009	DIAZ/ESTRADA/ISMAEL A	SAN LUIS RIO COLORADO	92,355.40
10	01/09/2013	ARMENTA/OKADA/RENE ALFONSO	HERMOSILLO	91,811.85
11	01/03/2015	RODRIGUEZ/GONZALEZ/MARCO ANTONIO	SAN LUIS RIO COLORADO	88,596.25
12	01/08/2002	MORENOVAZQUEZ/ISMAEL	HERMOSILLO	83,762.89
13	01/10/2005	FLORES/DIAZ/JOSE	HERMOSILLO	83,588.20
14	01/06/2016	LOPEZ/MENDEZ/ROSA MARIA	ALTAR	83,096.16
15	01/09/2015	VILLA/CRUZ/VICTOR	ESPERANZA	82,452.69
16	01/06/2016	LOPEZ/MILLAN/ROSA MARIA	HERMOSILLO	82,088.50
17	01/01/2002	BUSTOS/TERAN/JUAN MANUEL	CD. OBREGON (CAJEME)	81,658.52
18	01/08/2013	RAMIREZ/GARCIA/OFELIA	MAGDALENA	80,690.83
19	01/03/2014	LEON/RIOS/FRANCISCO ABUNDIO	BACERAC	80,531.77
20	01/03/2016	PEÑA/GUTIERREZ/ROSA MARGARITA	ALAMOS	79,414.54
21	01/04/2005	TANOR/IESPARZA/MARIO LAURO	HERMOSILLO	79,322.40
22	01/06/2005	SOTOMAYOR/TERAN/SANDRA LUZ	MAGDALENA	79,322.40
23	03/09/2013	FONTES/ALCANTAR/MARIA LUISA	CD. OBREGON (CAJEME)	79,280.12
24	01/09/2015	NUÑEZ/GALLEGOS/JAIME	CD. OBREGON (CAJEME)	78,511.89
25	01/12/2013	PAREDES/TAPIA/GUILLERMO CANDELARIO	HERMOSILLO	78,057.65
26	01/01/2013	GUZMAN/URBINA/EDUARDO	GUAYMAS	77,883.24
27	01/01/2011	POLANCO/GAMEZ/EUGENIO	CABORCA	77,855.80
28	01/05/2015	VALDEZ/ROBLES/GETRUDIS	CD. OBREGON (CAJEME)	77,567.67
29	01/06/2015	LUZANIA/CORDOVA/AURISTELA	GUAYMAS	77,301.75
30	01/06/2016	QUIJADA/AGUAYO/LUZ DEL CARMEN	HERMOSILLO	77,292.43
31	01/03/2014	ARMENDARIZ/URBALEJO/CECILIO	EMPALME	76,255.83
32	01/01/2013	LOPEZ/ROMERO/SALVADOR	HERMOSILLO	76,154.67
33	01/09/2013	ENRIQUEZ/DUARTE/VICTOR MANUEL	HERMOSILLO	75,964.26
34	01/03/2014	LUJAN/AGUILAR/ERNESTO	EMPALME	75,164.44
35	01/01/2012	OSUNA/ROMO/RAFAEL	CD. OBREGON (CAJEME)	75,049.86

*Ed*

**Respecto a las pensiones otorgadas a Magisterio se detectaron las siguientes irregularidades:**

- Incremento de las aportaciones en los últimos 36 meses que sirven de base para el cálculo del sueldo regulador ponderado el cual origina el alto monto de la pensión otorgada.
- Incrementos por carrera Magisterial y casos de Rezonificación, de los cuales no se cuenta con un documento oficial que avale dichos movimientos.
- Diferencias en la Localidad de Adscripción señaladas en la constancia de servicios expedida por el Organismo (SEC) y el estado de cuenta de aportaciones del sistema de ISSSTESON.
- Aportaciones registradas en el sistema que no fueron consideradas para el cálculo del monto de la pensión aún cuando se registraron dentro de los 36 últimos meses cotizados.

**Pensión por viudez y orfandad a nombre de *Ismaela Díaz Estrada***

- Diferencia en los meses de marzo y noviembre del 2008, en el sueldo mensual según las aportaciones reflejadas en el estado de cuenta del fondo de pensión y el sueldo devengado utilizado para el cálculo de su pensión, como se muestra a continuación:

Mes	Según Estado de Cuenta		Según Depto. Pensiones		Diferencia
	Fondo Pensión	Sueldo Mensual	Fondo Pensión	Sueldo Mensual	
Marzo	\$ 1,123.36	\$ 28,084.00	\$ 2,246.70	\$ 56,167.50	\$ 28,083.50
Noviembre	2,317.67	57,941.75	2,406.66	60,166.50	2,224.75
<b>Total</b>	<b>\$ 3, 441.03</b>	<b>\$ 86,025.75</b>	<b>\$ 4,653.36</b>	<b>\$ 116,334</b>	<b>\$ 30,308.25</b>



**PENSIONES ISSSTESON**

**Pensiones otorgadas a ISSSTESON**

NO	FECHA INICIO PRENSION	NOMBRE	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO
1	16/06/2013	RUIZ/FIGUEROA/MARLAMARIA	HERMOSILLO	116,539.90
2	16/04/2015	VELAZQUEZ/LIZARRAGA/ALFONSO	HERMOSILLO	94,366.13
3	16/11/2012	MONTALVO/CORRAL/CIRO	HERMOSILLO	88,974.80
4	01/10/2009	LABORIN/CUBILLAS/CARMEN MARIA	HERMOSILLO	88,208.67

OBS

**Demanda a su favor**

OBS Comunicado a Dirección General mediante informe de Auditoría de fecha 25 de noviembre del 2016, obteniendo el siguiente resultado:

**Pensión a nombre de Ruiz Figueroa Marla María**

Diferencia entre el sueldo regulador ponderado determinado por el Departamento de Pensiones y el determinado por el Órgano de Control. Esta situación se origina de los registros de aportaciones al Fondo de pensión según estado de cuenta arrojado por el sistema, destacando que a la fecha se ha pagado en exceso la cantidad de \$195,792.98.

**Comparativo del cálculo del monto de la pensión OCDA-PENSIONES**

Pensión según Depto. de Pensiones	Pensión según OCDA	Diferencia
102,810.80	98,149.06	4,661.74

### **Pensión a nombre de *Ciro Montalvo Corral***

- Fue dado de alta en nómina de pensiones con fecha 01 de diciembre de 2013, otorgándole indebidamente, pensiones caídas con retroactivo al 16 de noviembre del 2012, por un importe total de **\$978,330** fecha en la cual aun no cumplía con el requisito de los 55 años de edad establecidos en la Ley para el pago de pensión por vejez. Determinándose que el cálculo de pensiones caídas debió ser retroactivo del 16 de julio al 30 de noviembre del 2013.
- No se encontró documento alguno donde se autorice el cálculo y pago de las pensiones caídas realizadas mediante transferencia bancaria a la cuenta No. 90217377039 de Banamex, a nombre del citado pensionado.

### **Deficiencias de Control Interno**

- El sistema de archivo de los expedientes es deficiente al no llevar un registro de salidas para préstamos al personal autorizado
- El expediente no contiene la documentación mínima requerida, ni la totalidad de las firmas de elaborado, validado, revisado y autorizado.



Ed

## Pensiones que pueden ser liberadas

FECHA INICIO PENSION	NOMBRE	LOCALIDAD	ORGANISMO	MONTO AUTORIZADO
22/09/2009	LARIOS/VELARDE/MARIO FERNANDO	HERMOSILLO	GOBIERNO DEL ESTADO	76,913.69
01/08/2002	MORENO/VAZQUEZ/ISMAEL	HERMOSILLO	MAGISTERIO	83,762.89
16/04/2015	VELAZQUEZ/LIZARRAGA/ALFONSO	ISSSTESON	HERMOSILLO	94,366.13

## RECOMENDACIONES

- Modificar la Ley y topar las pensiones.
- El registro de las aportaciones pagadas retroactivamente sean registradas en la quincena que corresponda por los distintos conceptos que maneja el SNTE (Recategorizaciones, Carrera Magisterial, Rezonificaciones, etc.) de tal forma que solo se considerará la que corresponda para el cálculo de la pensión (no será acumulativa).
- El SNTE asumirá que las recategorizaciones, carreras magisteriales, rezonificaciones, promoción ascendente, etc, deberán presentarse con documento oficial para el trámite de la pensión.
- Apegarse a la normatividad vigente al momento de realizarse cualquier trámite con la finalidad de que se determinen adecuadamente los montos de las pensiones a otorgar.